

GACETA DE MADRID.

SABADO 7 DE MAYO DE 1825.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ISTRIA.

Trieste 20 de Abril.

Segun los avisos ciertos de las islas Jónicas parece que la escuadra egipcia ha desembarcado en Modon: 1500 hombres: 600 segun otros, los cuales han emprendido inmediatamente un ataque contra Navarin. Si se ha de creer á los griegos no les ha salido muy bien esta tentativa á los turcos, los cuales han tenido que retirarse á Modon. Sin embargo en las islas de Rodas y de Candia se van reuniendo nuevas tropas para reforzar los primeros desembarcos. En Alejandria se preparan tambien grandes armamentos.

INGLATERRA.

Londres 22 de Abril.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 92 $\frac{3}{4}$.

CAMARA DE LOS LORES.—*Sesion del 21.*

Varios católicos anglicanos presentan algunas peticiones contra los católicos.

Lord King aprovecha esta ocasion para denunciar á la Cámara un escrito que presenta, el cual se ha circulado por la ciudad á fin de animar á muchos para que hagan peticiones de la misma naturaleza: sobre estos medios rateros llama el noble lord el zelo y severidad de la Cámara.

CAMARA DE LOS COMUNES.—*Sesion del 21.*

Sir Francisco Burdett pide la segunda lectura del *bill* de emancipacion de los católicos.

Mr. Goulburn, que fue interrumpido en la última sesion por los gritos de que se suspendiese hasta hoy, volvió á tomar el hilo de su discurso.

„Se proponen, dice el honorable diputado, tres especies de garantías para evitar las consecuencias que temen los adversarios del *bill*: 1.^a Declarar la sucesion del trono perpetua é inviolable. 2.^a Reconocer la estabilidad é inviolabilidad de la iglesia anglicana. 3.^a Sujetar á una continua vigilancia toda correspondencia entre las potencias extranjeras y los personajes que ejerzan autoridad en nuestro pais.

„Estos tres puntos se hallan en la intencion de los que han entendido el *bill*; pero ¿se adoptarán por aquellos en cuyo favor se propone? Sabido es que tienen ya hecho su cálculo para cuando llegue el caso en que la corona pueda pasar de una cabeza protestante á una católica. Y quien sale por fiador de que existirá la iglesia protestante reconociendo en el proyecto de ley la iglesia católica de Irlanda, en lugar de designarla como otras veces por la palabra mas propia de iglesia católica en Irlanda? En fin, se pone la confianza en que se quita al Papa toda influencia peligrosa, sujetando á los católicos á un juramento que les sustraiga de su autoridad temporal en las cosas civiles y políticas; pero jamas conseguireis destruir su supremacia espiritual.”

En seguida pasa Mr. Goulburn á hacer algunas observaciones sobre el censo electoral, y sobre la dotacion del clero católico, temiéndose que este rivalice con el anglicano, atribuyendo al primero el tener por dogmas algunos puntos que solo admite como meras tradiciones; y por último vota contra el *bill*.

Mr. H. Maxwell confiesa que otras veces se manifestó contrario á los católicos; pero hallándose en el dia mejor informado, se declara con todo su corazon en favor de este grande acto de justicia.

Lord Birming da la enhorabuena al preopinante por el noble candor con que se explica, imitando á Mr. Brownlow, que tan noblemente abjuró sus prevenciones de odio contra los católicos. El noble lord rebate todas las calumnias é imputaciones de que han sido objeto á causa de sus dogmas; y hace observar que el

espíritu público ha cambiado de tal modo, que ningun ingles bien educado se atreverá ya, como en tiempos no muy distantes, á designar un católico con el nombre de papista; y espera con seguridad el momento en que va á pronunciarse por entrambas Cámaras, y sancionarse por el Rey, la emancipacion de una parte considerable del reino.

Mr. Wallace se entrega á declamaciones las mas violentas contra los católicos, condenando sus dogmas como horrosos por un delito que cuenta haber cometido un sacerdote de esta comunión.

Mr. Portman pregunta: cómo habria podido subsistir por tantos siglos en Inglaterra la Religion católica; y cómo podria reinar aun en las naciones mas civilizadas de Europa, si profesase doctrinas tan monstruosas como las que le imputa el preopinante? El honorable diputado dice que la emancipacion de los católicos hará la gloria del Parlamento que la pronuncie, y dará nuevo vigor al régimen y prosperidad del reino.

El vizconde Valletort se apresura á declarar lo que tanta honra ha dado á Mrs. Brownlow y Maxwell. „Mi educacion, dice, y la costumbre habian llenado mi entendimiento de preocupaciones contra los católicos; pero todas se han desvanecido por el exámen y reflexion.”

De todos los puntos de la sala se llama á Mr. Canning, y Mr. Canning se levanta.

„Señores, dice: Examinando á fondo esta cuestion en la actual crisis, es imposible dejar de conocer que hemos dado un paso ágigantado hácia una mejora reclamada de mucho tiempo á esta parte. No tomaré á mi cargo decidir si el voto de la nacion se ha pronunciado con tanta fuerza como otras veces contra toda concesion á los católicos; pero lo que hay de cierto es que entre las peticiones presentadas á esta Cámara se hallan algunas que manifiestan mucha ignorancia relativamente á la misma cuestion, y mucha mas con respecto al estado del pais á que hace referencia. Al explicarme así no dejo de conocer toda la fuerza del derecho que cada individuo tiene en este reino de presentar á esta Cámara la exposicion de sus opiniones; y sé que no solo debe ser recibida por la Cámara cualquiera de ellas, sino que debe tomarla en consideracion; pero tampoco ignoro que vuestra obligacion es juzgar por vuestro propio conocimiento.

„Si me fuera permitido elegir entre los que componen la masa de la poblacion de este reino, una clase de hombres cuyos intereses estuviesen mas particularmente en relacion con esta medida, eligiria al clero de la iglesia establecida. Yo concedo á los individuos de él la facultad de manifestar sus sentimientos, y los creo dignos de elogio por el modo franco y animoso con que los han expresado en esta importante cuestion: sin embargo he hallado en sus peticiones algo de esta misma ignorancia de que me lamento; y entre ellas citaré una que solicita de la Cámara el que no conceda á los católicos los privilegios que se niegan por la ley á los protestantes disidentes, á la cual contestaremos que la intencion y objeto del *bill* no es sino el colocar á los católicos en la clase en que ya se hallan los disidentes. Por esto se ve que muchos sugetos se han ocupado en hacer peticiones á la Cámara sin saber de qué se trataba.

Mr. Canning pasa en seguida á hablar de las objeciones teológicas que se han hecho á los católicos. „Les objetan en primer lugar su creencia en la transustanciacion. No permitá Dios que en esta Cámara, y ante esta augusta asamblea, me ocupe yo en ventilar artículos de la fe cristiana con otro fin que el de poner las cosas en su verdadero punto de vista; pero mientras llevamos á mal que se crea en la transustanciacion, mientras llegamos hasta excluir del Parlamento al que cree en ella, nos olvidamos de que los que profesan la consustanciacion se sientan al lado de nosotros mismos, y disfrutan de todos los privilegios de la

constitucion. No pretendo conocer á fondo las diferencias entre estas doctrinas; pero me parece que el que supiera hacer una distincion tan justa que de ella resultase que los que creen en la una no pueden cumplir con las obligaciones de súbditos fieles, al paso que los que creen en la otra pueden llenarlas exactamente, deberia tener una penetracion bien singular. Se objeta tambien á los católicos el que excluyan de la salvacion eterna á las demas religiones; pero cuando se les hace este cargo conviene no perder de vista que todas las religiones vienen á pretender lo mismo. Y que, ¿no tenemos que la iglesia anglicana ha admitido la profesion de fe de S. Atanasio, la cual declaró que todos los que no crean en ella serán infaliblemente condenados? (*Aplausos.*) (*Se concluirá.*)

—Las gacetas americanas refieren un lance muy particular. El capitán Prieto, comandante de un buque de los Estados-Unidos, ha publicado la carta que dirigió el 6 de Enero al agente de la Union en Alvarado, diciéndole lo siguiente: „Es un deber mio el informar á V. del insulto que los mejicanos de Veracruz acababan de hacer al pabellon de los Estados-Unidos.

„El día 4 anclé con la corbeta *Scot* de mi mando á la vista del castillo, para refugiarme de un recio temporal; pero apenas habia echado el áncora, cuando los republicanos empezaron á hacer un fuego vivo de cañon contra mi nave, y le causaron tantas averías, que he sido feliz en no haber encallado á la entrada de los fosos del castillo. Pero no terminó aquí esta escena trágica: el fuerte no cesó de hacer fuego hasta que vió mi nave hecha pedazos, y derribado de una bala de artillería el pabellon de los Estados-Unidos.” El capitán Prieto con toda su tripulacion han ido á refugiarse á S. Juan de Ulúa, donde los españoles los han dado la mas hospitalaria acogida.

—Una diputacion de los colonos de la Jamaica ha presentado á S. M. una exposicion, en que suplican mande á sus ministros hagan presente al Parlamento la situacion crítica en que se encuentra esta isla. La causa principal de su agitacion se atribuye á las discusiones de la Cámara de los Comunes, y el peligro deberá aumentarse probablemente si continúan en el mismo sentido. Los negros estan persuadidos de que el Parlamento queria proclamar su libertad, y con esta idea no cesan de meditar proyectos de sedicion.

—Los periódicos de Filadelfia anuncian que ha llegado allí el *Bedford* con cartas de las islas de Sandwicky, que llegan hasta el 19 de Setiembre. Parece que la guerra ha estallado en la isla de Atoy, donde un hijo del primer ministro, que se llama Pitt, ha tomado el título de gobernador, excluyendo al hijo del difunto Rey Reo-Rio. Se dice que este último ha quitado la vida por vengarse á un blanco que era íntimo confidente de Pitt. Esta ocurrencia ha ocasionado una sublevacion general; de suerte que han tenido que salir de Owhyjee 10 hombres para apaciguar la insurreccion. Esta es la historia que refieren los periódicos americanos, cuya verdad nos parece á lo menos muy dudosa.

FRANCIA.

Paris 25 de Abril.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados; acciones del 12 de Marzo de 1825 102 fr. 10 c.

—Las fiestas que esta ciudad tiene preparadas con motivo de la consagracion del Rey se verificarán el 6 y 7 del próximo Junio.

Se asegura que el teniente general príncipe de Hohenlohe recibirá entonces el baston de mariscal de Francia.

—En la sesion de la Cámara de los Diputados del día 21 se ventiló el proyecto de ley relativo al reglamento definitivo del presupuesto de 1823.

Los Sres. Villele, Corbiere, Clermont-Tonnerre y Damas estan en el banco de los ministros.

Una multitud de espectadores habia llenado ya muy por la mañana las tribunas públicas y reservadas: las del cuerpo diplomático y de la Cámara de los Pares estaban igualmente ocupadas.

—La marquesa Macdonald, duquesa de Tarento, acaba de fallecer de resultas de una enfermedad, de que no la pudieron librar ni los auxilios del arte ni los cuidados mas solícitos de su esposo, que no cesó de prodigarle con la mayor ternura, teniendo el dolor de verla morir en sus brazos.

—El Príncipe Carlos Luis de Hohenlohe Langembourg, el mas anciano de toda la familia, mariscal y heredero del reino de Wurtemberg, y caballero de la orden imperial de Rusia S. Alejandro de Newsky, ha muerto tambien el 4 de Abril á los 63 años de edad. Su hijo mayor el Príncipe Ernesto Cristiano Car-

los, que nació el 7 de Mayo de 1794, ha entrado en el goce de su dignidad.

—El Príncipe de Salerno, hermano del Rey de Nápoles, y su augusta esposa, hija del Emperador de Austria, tenían determinado salir el 9 de Abril para Milan.

—Muchos individuos del cuerpo diplomático, acreditados cerca de la corte de Viena, han llegado ya á Milan. El conde de Langrange, secretario de la embajada francesa, llegó el 1.º de Abril con varios de los agregados á ella: algunos dias despues lo verificó el secretario de la legacion rusa, quien aguarda á su embajador el general Tatischeff. Tambien se estan esperando los ministros de Prusia, España, Dinamarca, y al príncipe Metternich.

—Es bien extraño ver á los individuos del Parlamento de Inglaterra averiguar la verdadera doctrina de los católicos, cuando todos los protestantes de buena fe pueden leer la exposicion de Bossuet aprobada por la Iglesia romana, cuya publicacion atrajo desde luego tantos protestantes á la religion de sus padres. La única idea y todo el deseo de Bossuet se redujo á reunir todas las comuniones y todas las sectas que el cisma de Lutero y de Calvino habia separado de la Iglesia de Roma, y cuya mayor parte no profesan ya la doctrina que sirvió de pretexto á su separacion: nunca se ha trazado para conseguir un fin saludable camino mas digno de la santidad del cristianismo, ni mas conveniente á la razon humana.

—En la junta general que tuvieron en Dublin los católicos irlandeses Mr. O'Connell, hablando de los escritos que circulan en el continente, se expresó de este modo:

„Todos los hombres honrados que escriben en los papeles públicos extranjeros estan en favor de nuestra causa. Los periódicos realistas de Francia nos han hecho grandes servicios, obligando á la nacion inglesa á fijar su atencion sobre unas verdades que de otro modo no hubiera conocido: hay tambien otros, y son los liberales, que no dejan de sernos útiles por la misma guerra que nos hacen.

„Pero acaso ignorareis la historia de estos periódicos, y así es necesario hacéroslos conocer. Los jacobinos franceses se han ocupado por mucho tiempo, como sabeis, en guillotinarse mutuamente, y degollar al clero con tal encarnizamiento, que parecian atormentados de una sed insaciable de sangre: pues estos mismos jacobinos aparecen en el día bajo el nombre de *liberales*, y no habiendo depuesto el odio que tenían al clero, quisieran principiar otra vez sus asesinatos, y dar el último golpe á la Religion; mas como no se atreven á gritar como otras veces á los católicos, á los cristianos, gritan ahora á los jesuitas: tal es su contraseña; y de este modo creen ocultar sus malvadas intenciones, que no se dirigen á otra cosa que á trastornar la misma religion. Pero yo digo á estos hombres que hablar de libertad, y no querer religion, es ocuparse en una vana y futil teoría.

„La religion es la base de la verdadera libertad, y esta no puede existir sin ella, porque sin religion no puede haber justicia, y sin esta jamas hubo libertad. Por lo que hace á mí, me glorio en la guerra que estos periódicos nos hacen, sin embargo de que me atormenta una cosa, y es, que aprueben la conducta de los orangistas, porque así me dan á conocer que hay irlandeses tan inicuos y despreciables que se hacen dignos de sus elogios.”

—Los habitantes de Choisi-le-Roi tuvieron el día 21 el honor de gozar de la presencia de S. M. Habiendo el Rey ido á cazar al bosque de Senard, se dignó detenerse, y recibir los homenajes de estos habitantes y de sus autoridades.

—Escriben de Baltimore, con fecha del 27 de Febrero, que los negros que salieron de allí para la isla de Sto. Domingo han escrito á todos sus conocidos que no sigan su ejemplo, porque Boyer, en vez de cumplir la promesa de darles grados en el ejército, y repartirles tierras en propiedad, les dice que las cultiven y trabajen si quieren comer.

Era muy natural prever que este mulato pospusiese los negros á los mulatos, que son los que oponen su fuerza á la ambicion que aquellos manifiestan para dominar á los de su color.

Los Estados-Unidos han dado órdenes para que todas las naves de guerra que habia en los astilleros se concluyan: asimismo tratan de construir otras. No se descubre cual sea el motivo de semejante orden, á la cual probablemente seguirá la de armarlos. Se cree sin embargo que los armamentos se limitarán á balandras destinadas á perseguir los piratas: las quejas de España lo persuaden. Tambien se dice que toda la escuadra irá al Mediterráneo.

El nombramiento de Mr. Adams para presidente ha dado lugar á críticas mordaces de parte de los amigos de Mr. Jackson contra los de Adams.

Setubal 26 de Abril.

El Rey nuestro Señor y SS. AA. RR. las Sras. Infantas Doña Isabel María y Doña María de la Asuncion se embarcaron el domingo por la tarde, y salieron de este puerto para el Real sitio de *Pinheiro*. Hoy entre diez y once de la mañana ha llegado á esta villa la Serma. Infanta Doña Ana de Jesus María, la cual se embarcó inmediatamente para dicho Real sitio, á pesar de un recio viento y de hallarse la mar alborotada. S. M. y AA. disfrutan la mas perfecta salud.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Barcelona 27 de Abril.

Luego que se recibió en esta ciudad la agradable noticia de que S. A. el Príncipe Maximiliano había resuelto favorecerla con su presencia y la de su augusta Hija en el viage de regreso á Sajonia, todas las autoridades se sintieron animadas de los mas ardientes deseos de dar á SS. AA. una idea de la gratitud á que por tamaño beneficio se reconocia deudora esta capital, que esperaba con impaciencia el momento de tener dentro de los muros de ella á unos Príncipes, que no pudiendo menos de atraerse su veneracion por las excelsas calidades que los adornan, son con especialidad el objeto del cariño de los barceloneses, que con anticipacion se congratulaban en la ocasion que se les ofrecia de venerar en SS. AA. al Padre y Hermana de una Reina, cuyas esclarecidas virtudes le han grangeado justamente el afecto de todos los españoles. Las providencias que se han adoptado de comun acuerdo con los gefes del ejército aliado, que competian con las autoridades españolas en actividad y zelo para que la entrada de SS. AA. se hiciese con el lucimiento correspondiente á su elevada gerarquía, han surtido el efecto que se apetecia. A la una y media de la tarde del dia de hoy los tiros de los fuertes han anunciado la próxima llegada de SS. AA. Las tropas de la guarnicion francesa estaban tendidas en el camino real de Sans, calles de la puerta de S. Antonio y del Carmen, Rambla y muralla del Mar hasta el Real palacio; que era la carrera por donde debian pasar SS. AA. Un infinito concurso ocupaba las calles del tránsito que se habian adornado con colgaduras. A la una y tres cuartos el Excmo. Sr. conde de Penne Villemur, corregidor de esta ciudad, y su ayuntamiento, han tenido la satisfaccion de que SS. AA. se dignasen honrar el coche que se les habia prevenido en dicha puerta de S. Antonio, en la cual se hallaba el cuerpo municipal con su dignísimo Sr. presidente, y ha pasado al Real palacio luego de haber entrado SS. AA., que escoltados por una fuerte partida de lanceros franceses, y acompañados del Excmo. Sr. vizconde de Reiset, comandante general de la division del ejército de la misma nacion en este principado, con sus ayudantes de campo y E. M., se han dirigido al propio punto entre los repetidos vivas y aclamaciones del pueblo. Habiendo sido recibidos SS. AA. en la escalera del mismo edificio por el Excmo. Sr. capitán general del principado D. Juan Caro, Real audiencia, ayuntamiento y cabildo eclesiástico de esta ciudad, intendente de policia marques de Puertonuevo y otros gefes: han visto en seguida desfilar ante el balcon en que se han servido colocarse, las bizarras tropas que guarnecen esta plaza con el bello porte y marcialidad que les es característica: por la noche se han dignado SS. AA. asistir á la ópera de *Tobaldo é Isolma*, que se ha ejecutado en el teatro, que se hallaba iluminado, y en el cual ha habido una muy extraordinaria concurrencia.

S. A. el Sr. Príncipe se ha servido señalar el dia de mañana á las once y media de ella para recibir en corte á los individuos de la nobleza, gefes, militares y principales empleados, y conceder igual gracia á las señoras en la noche, antes de presenciarse los festejos que se han dispuesto en su obsequio; y se ha dignado admitir.

Estos consistirán en una mogiganga que á las ocho de la noche saldrá de las casas consistoriales, compuesta de unas 18 parejas con su correspondiente comparsa, y una banda de música, acompañando á todos un carro triunfal tirado por ocho caballos, que representará las potencias de España, Sajonia y Francia unidas, y la ciudad de Barcelona en significacion de congratularse en este enlace y alianza. Llevará su direccion por el Regomir, calle Ancha, subiendo por S. Francisco á la muralla del mar; pero en el caso de hacer viento, ó no permitirlo otro accidente, tomará desde dicha calle Ancha por la Fustería y Encantes, hasta llegar frente al mirador del Real palacio, donde en un tablado construido á prevención, dará principio una parte de las parejas con la danza pirica, que acompañará la música, si-

guiéndose una contradanza análoga al mismo baile ejecutada por las comparsas. Concluida esta, y disparadas algunas balas de iluminación, se harán por las restantes parejas diferentes suertes de saltos ó grupos y equilibrios de toda especie; y por último el carro despedirá algunos pequeños fuegos artificiales.

En la misma noche se repetirá la iluminacion general en toda la ciudad que ha habido en la de hoy, en la que se han esmerado todos los moradores de esta capital.

Idem 29. A las doce de la noche partió de esta ciudad para la Junquera el Excmo. Sr. D. Juan Caro, dignísimo capitán general del principado, con el teniente de Rey D. Manuel Breton y el secretario de S. E.; para acompañar hasta la frontera á los Sermos. Sres. Príncipes de Sajonia, que habia ido á recibir hasta los confines de la provincia; y á las cinco y cuarto de la madrugada, hallándose reunidos en el palacio la Real audiencia del principado, el Excmo. Sr. corregidor y ayuntamiento de esta ciudad, y el Excmo. Sr. vizconde de Reiset, comandante general de la division aliada: SS. AA. RR., despues de haber oido misa en la capilla del mismo con la mas edificante devocion, y manifestando lo satisfechos que se hallaban de los justos obsequios que se les han rendido, han salido de esta capital, habiéndoles acompañado los referidos tribunal, cuerpo político y general vizconde de Reiset hasta el coche, y dignándose el Sermo. Sr. Príncipe dar el brazo en la escalera á la Excmo. Sra. generala Caro, y la Serma. Sra. Princesa tomar el del Excmo. Sr. vizconde de Reiset, que con el Estado mayor no ha dejado á SS. AA. hasta el punto de la carretera de Mataró, llamado los *Ángeles*, estando tendida en la carrera la tropa de la brillante guarnicion francesa asi de infantería como de caballería, habiendo hecho la plaza los saludos de ordenanza.

Cádiz 29 de Abril.

Extracto del Correo Mercantil.

La Crónica de Gibraltar, remitiéndose á la gaceta federal de *Baltimore*, dice que Bolívar se hallaba en Chancay, 12 leguas de Lima, preparándose para apoderarse de ella, y añade que por carta del mismo Lima 22 de Diciembre se sabia haber entrado *Urdaneta* con 1200 hombres, y habiendo atravesado hacia el Callao, le salieron al encuentro un escuádrón de caballería, y como 300 de infantería realistas, que derrotaron y pusieron en vergonzosa fuga á los patriotas; es decir, que 400 hombres bastaron para rechazar á 1200. Se atribuye este suceso á la cobardía de los oficiales, y se mandaron pasar algunos de ellos por las armas.

Añade que el general *Rodil*, que manda en el Callao, habiéndole hecho saber la capitulacion de Ayacucho, respondió con denuedo que, aunque fuese cierta, nunca seria reconocida por él. Que habiéndole mandado Bolívar un mensajero por segunda vez, fue detenido sin entrar en el Callao, y obligado á retirarse. Que Bolívar manifestó en Lima sus deseos de paz, y proteccion á todos.

Por una carta escrita á bordo de la fragata *Constelacion*, fecha 12 de Noviembre en la bahía de *Ancon* á 20 millas Norte de Lima, se sabe que varios buques americanos habian ido allí á descargar.

Madrid 6 de Mayo.

SS. MM. y AA. continúan en el Real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

—El ayuntamiento de Bilbao, luego que recibió el Real decreto, publicado en la gaceta del 21 del pasado sobre la conservacion y rigurosa observancia de las leyes fundamentales y demas de la Monarquía, dirigió á S. M. una respetuosa felicitacion, cuyos principales pasages son los siguientes:

„El domingo 24 del corriente ha sido un dia de entrañable gozo para nuestro ayuntamiento y leal vecindario de Bilbao. Al escuchar la augusta voz de su Soberano en el Real decreto de 19 del mismo mes, voz que ha esperado siempre; y voz que nunca ha dudado de un Monarca Católico, zeloso de su legitimidad y amante de sus pueblos, vió de una vez premiada la virtud de la fidelidad, y abatidas las vanas y orgullosas ideas de los que *aun quieren sonar* en proyectos impios de revolucion. Los semblantes de los Realistas manifestaban la índole de sus almas, y decian mudamente: digno es el REY nuestro Señor del amor de sus vasallos, del respeto y veneracion de todos, y de la gloria y recompensa de sus trabajos por la perseverancia y resignacion en soportarlos.

„En efecto V. M. ha llenado de consuelo á los que veneran los sagrados derechos del Trono, y ha desvanecido los siniestros ardides de los malvados.

Este ayuntamiento tendrá constantemente á la vista el paternal precepto de V. M., y observará y procurará que se observen con exactitud las lecciones que contiene, para que se cumpla plenamente vuestra soberana voluntad.

Real Caja de Amortización.

A pesar de las vastísimas ocupaciones de la oficina de renovación de Vales Reales, ocasionadas de las alteraciones que ha experimentado este papel moneda por efecto de las disposiciones del Gobierno llamado constitucional, y sin embargo de estar atendiendo á un mismo tiempo á la de Mayo y pago del segundo semestre de los de Enero; animado el director de dicha Real Caja de los mas ardientes deseos de dar el debido puntual cumplimiento á las benéficas intenciones de S. M. en beneficio de los tenedores del citado papel moneda, bien marcadas en sus Reales decretos; ha acordado que desde luego se proceda al pago del segundo semestre de los Vales consolidados de Mayo, que venció en 27 de Abril último. En su consecuencia los tenedores de dichos Vales procederán á la presentación de los que han sido renovados en estampas de 1824; lo que podrán principiar á practicar en la citada oficina desde el día 16 del corriente hasta 30 de Junio próximo desde las nueve hasta las doce de la mañana, exceptuándose los días feriados, y en los mismos términos que está prevenido con respecto á las renovaciones, y sin otra variación que la de expresarse en las dos carpetas que la referida presentación se practica á efecto del percibo del segundo semestre; en el concepto de que una vez espirado dicho término, sufrirán los Vales que no se hubiesen presentado el castigo en sus intereses, según está prevenido en Reales órdenes, y que los de dicha creación que existen en la mencionada dependencia procedentes de los que se remitieron de las provincias para su renovación y pago del primer semestre, se devolverán á la mayor brevedad á los comisionados en ellas, con los correspondientes libramientos de los respectivos al primero y segundo semestre, mediante á estar ya vencido: todo lo cual anuncia al público el mencionado director para la debida inteligencia y conocimiento de los interesados.

Extracto de las últimas causas falladas, aprobadas y llevadas á efecto por la comision militar ejecutiva permanente de Castilla la Nueva.

Benito Azcorbe, natural de Madrid, procesado por sospechas de robo, y haber sido aprehendido con cuatro llaves de diferentes clases; y por lo que resulta de las diligencias, y con presencia de la sentencia que recayó contra el acusado en Abril del año último por la sala de alcaldes de Real casa y corte, á consecuencia de las mismas sospechas en materia de robo; se le sentenciá por la actual causa en 19 de Enero próximo pasado á ocho años de presidio, señalándole el de Alhucemas: que á Manuel Pascual, comprendido en ella, y contra quien no aparece delito, se le ponga en libertad.

Manuel Cándido Ortiz, natural y vecino de la Puebla de D. Fadrique, acusado de haber preferido palabras contra el Gobierno legítimo; y teniendo presente el informe dado por la justicia de su pueblo, y descargos que produjo el procesado en el acto del consejo, le condenó este en 24 del expresado mes á que sirviéndole de pena la prision que ha padecido, sufra ademas un mes de cárcel.

D. Joaquín Mendez, D. Josef Saturnino Estéban, Juana Alvarez, Maria Gonzalez, Antonio Monsalve y Doña Severiana Mora, prófugo el primero, y convicto reo del delito de inteligencia con los revolucionarios y expendedor de proclamas subversivas, y el segundo por complicidad de haberlas leído, y retenido en su casa: son igualmente convictas en lo mismo la tercera y cuarta, no encontrando culpable al quinto, y sí á la Doña Severiana, mujer del Mendez: vista la causa en 26 del indiqado mes se condenó al Mendez (prófugo) siendo habido, á la pena ordinaria de horca y confiscación de todos sus bienes, oyéndole primero sus descargos: que D. Josef Saturnino Esteban sufra la de seis años de presidio, que deberá cumplir en el de Ceuta; que la Juana Alvarez y Maria Gonzalez la de seis meses de galera; Antonio Monsalve que sea puesto en libertad, y la Doña Severiana Mora sufra sobre la prision que lleva padecida tres meses de cárcel; y finalmente que las proclamas y folletos de la escuela masónica sean quemados.

Gregorio Calvo, natural de esta corte, acusado de robo; pero no hallando suficientemente probado el delito, y solo sí que se separó de la ruta del pasaporte, haciéndose sospechoso; fallada su causa en 26 de Febrero último se le impuso la sentencia de

seis meses al correccional del Prado de esta corte.

María Josefa Lopez, natural de esta corte, hallándose confesa y convicta de expendedora de una capa robada, y ademas con graves indicios de receptadora y ocultadora de ladrones, según arroja de sí el proceso; se la condenó en 17 del propio mes á diez años de galera.

Justo Serrano y Antonio Vega, vecinos de esta corte, acusado el primero de expresiones subversivas, y el segundo de perjurio; y no hallándose probado el delito de Serrano, y solo sí su conducta estragada por el vino, y que por ella ha dado ocasion á esta y otra causa en este tribunal; y aunque ha justificado ser un verdadero realista, no obstante ha resuelto el consejo al tiempo del fallo de la causa en 18 del indicado mes, que no pueda residir en la corte ni en 15 leguas de distancia; y en cuanto á lo que resulta contra Vega, que le sirva de pena la prision sufrida, poniéndole en libertad; apercibidos uno y otro.

Francisco Gonzalez (alias el Pastorcillo), natural de Lozalla, indiciado de haber cometido varios robos, y resultando por lo que se evidencia de la causa fallada en 20 de idem comprobada su mala conducta por la opinion general, corroborada esta con los vehementes indicios, y asociarse con personas sospechosas, y aumentada con haber sido anteriormente condenado á presidio por diez años con retencion por robos y complicidad en muertes, y no haber desmentido su mala opinion, se le aplica la sentencia de otros diez años con retencion, señalándole el de Melilla.

Pedro Pablo Gallardo, natural de Almagro, y acusado de voces subversivas; pero habiéndose presentado este (que se hallaba prófugo) á virtud de los edictos, y dado sus descargos; por lo que se justifica del expediente que se vió y falló en 21 de idem, y en expiacion de la opinion que como miliciano nacional tenia contra sí, ha sido absuelto y puesto en libertad, quedando apercibido bajo la vigilancia de la justicia. (Se continuará.)

CAMBIOS DEL DIA 6.

Londres.....	38.
Paris.....	15 16.
Amsterdam.....	00
Hamburgo.....	00
Génova.....	00
Cádiz.....	14 por 100 daño.
Sevilla.....	1 idem.
Valencia.....	2 á 1.
Barcelona á rs. vn.....	2.
Idem á pesos fuertes.....	1 beneficio.
Vales comunes Setiembre.....	14 1/2 á 15 valor.
No consolidados.....	12 á 13 idem.
Consolidados.....	27 á 28 1/2.
Intereses de vales.....	4 idem.

ANUNCIOS.

Se emplaza á los que tengan derecho á los bienes y herencia de Raimundo de la Fuente, natural de esta corte, que falleció á 18 de Octubre de 1823 intestado, en la edad de 14 años cumplidos, para que dentro de nueve dias siguientes, que por último término se les señala, comparezcan ante el Sr. Galindo, teniente corregidor de esta villa, por la escribanía de Raya, á usar de las acciones que les competen; en inteligencia de que pasado dicho término, sin mas citacion se continuarán los autos en su ausencia, y les parará el perjuicio que haya lugar.

Hallándose pendientes en este juzgado de la capitania general de Castilla la Nueva los autos de las testamentarias y juicio universal de acreedores de D. Juan Domingo Mariciac y Doña Clotilde de Camps, vecinos que fueron de esta corte, se ha mandado citar y emplazar, como se hace, á todos los acreedores á ellas, para que en el término de tres meses que se le señalan, acudan á deducir su derecho por medio de procurador; con apercibimiento que pasado sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar.

En la gaceta del 14 de Abril último se anunció vacante el partido de médico de la villa de Munilla en Cameros; pero habiéndose agregado posteriormente á dicho partido la villa de Zarzosa y el barrio de Antoñanzas, que distan la primera media hora y una el segundo, ha subido la dotacion á 8800 rs. y casa libre. Los pretendientes se dirigirán al ayuntamiento en el término de un mes, contado desde esta publicacion.